



C I R C U L A R CSJSUC25-14

Fecha: 28 de febrero de 2025

Para: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE, JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO EN SINCELEJO, JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SINCELEJO, JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE SINCELEJO, JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE SINCELEJO, JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CENTRO DE SERV. SINCELEJO PENAL SINCELEJO, JUZGADO 002 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE SINCELEJO.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“Asignación de Estudiantes de Práctica Profesional de Derecho - Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (UAJS) - Periodo 2025-I”*

A todos los despachos relacionados:

En cumplimiento del Artículo 8° del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, que reglamenta las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial, y en virtud del convenio interinstitucional vigente entre la Dirección de Administración Judicial de Sincelejo y la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (UAJS), les informamos sobre la asignación de estudiantes del programa de Derecho para realizar prácticas profesionales en sus respectivos despachos durante el periodo 2025-I, conforme a la Resolución CSJSUR25-123 del 28 de febrero de 2025.

A continuación, se presenta la tabla de estudiantes asignados para las prácticas profesionales, con sus respectivos despachos:

N°	CÉDULA	NOMBRE	DESPACHO O DEPENDENCIA
1	1.005.606.139	YOLIS TERESA JALLER MERLANO	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	1.102.840.862	VÍCTOR ALFONSO HERRERA FAJARDO	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE
3	1.005.512.351	VALENTINA VEGA AGUAS	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO EN SINCELEJO



N°	CÉDULA	NOMBRE	DESPACHO O DEPENDENCIA
4	1.005.664.141	SOFÍA CAROLINA BERTEL CONTRERAS	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO - 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
5	1.102.574.233	MARÍA ISABEL RODELO MONTES	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SINCELEJO
6	1.005.661.918	JORGE ARMANDO TORRES TAMARA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE
7	1.104.255.055	DANNA VALENTINA HURTATIS MORALES	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO EN SINCELEJO
8	1.072.248.643	LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ ROJAS	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO - 003 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
9	1.005.991.130	LUIS ANGEL SOLORZANO BALETA	JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE SINCELEJO
10	1.103.497.886	ANDRÉS DAVID TAPIA VERGARA	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO - 003 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
11	1.005.664.419	ROIMAN DAVID ROMERO MONTES	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
12	1.101.782.072	MARCEL ANDRES CANCHILA PÉREZ	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
13	1.102.824.696	LUIS CARLOS PERNA ARRIETA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE
14	1.103.738.361	FELIPE ANDRES CABARCAS BELTRAN	JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE SINCELEJO
15	1.193.541.987	ANA MARCELA OZUNA ARROYO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
16	1.103.738.520	DEIUSLUVAN RUIZ AMOROCHO	CENTRO DE SERV. SINCELEJO PENAL SINCELEJO
17	1.193.072.117	ANDERSON RENDON PATERNINA	JUZGADO 002 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE SINCELEJO

Estos estudiantes de derecho realizarán sus prácticas en sus respectivos despachos desde el lunes 3 de marzo hasta el 13 de junio del presente año, con una intensidad horaria de 16 horas semanales.

Los estudiantes realizarán las siguientes actividades durante su práctica:

1. **Labores misionales del despacho:** Elaboración de proyectos de providencias, preparación de guías para audiencias y diligencias, acompañamiento a funcionarios en audiencias, apoyo en visitas generales, vigilancia judicial administrativa y programas de gestión.
2. **Labores de investigación y aprendizaje:** Elaboración de líneas jurisprudenciales, investigación de doctrina o jurisprudencia sobre temas de conocimiento del despacho, relacionados con el área de práctica o desarrollo de habilidades relacionadas con el funcionamiento del mismo.
3. **Labores de apoyo al despacho:** Radicación de demandas, acciones o asuntos; control de términos; elaboración de oficios, despachos comisorios, comunicaciones, actas de audiencias, diligencias; captura, actualización y clasificación de información; organización, manejo y control de expedientes.

Adjunto a esta circular encontrará la Resolución CSJSUR25-123, que detalla las asignaciones y directrices correspondientes.

Para facilitar el acceso a la información relevante de cada estudiante, se ha dispuesto el siguiente enlace donde encontrarán documentos importantes como hojas de vida y formatos de la Rama Judicial:

<https://enki.care/AsignacionEstudiantesUAJS2025-I>

Recordamos que, de conformidad con el Decreto 0055 de 2015, la afiliación del estudiante al Sistema General de Riesgos Laborales está a cargo de la Universidad.

Al finalizar el período de práctica, el titular del despacho deberá expedir constancia de la práctica realizada, en original dirigido a la universidad, con copia para archivo del despacho y otra para el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la formación práctica de los futuros profesionales del derecho.

Cordialmente,



**FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ**  
Presidente

FEPM/aof